

## HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2012 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

#### 1. ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

- En 2012, el *presupuesto pagado* del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) fue de 531 586.9 miles de pesos, cifra inferior en 28.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (7.9%), Gastos de Operación (16.2%), Subsidios (42.9%), Otros de Corriente (55.3%) y de Inversión Física (100.0%), respectivamente.

#### GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 1/ INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN PORCENTUAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	PAG./APROB.	PAG./MODIF.	APROB.	MODIF.	PAG.
<b>TOTAL</b>	<b>747 062 083</b>	<b>531 719 014</b>	<b>532 782 842</b>	<b>-28.7</b>	<b>0.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>739 062 083</b>	<b>531 719 014</b>	<b>532 078 557</b>	<b>-28.0</b>	<b>0.1</b>	<b>98.9</b>	<b>100.0</b>	<b>99.9</b>
Servicios Personales	168 862 084	155 548 527	155 548 527	-7.9	0.0	22.6	29.3	29.2
Gasto de Operación	206 238 799	172 839 937	172 839 937	-16.2	0.0	27.6	32.5	32.4
- Materiales y Suministros	7 104 450	4 510 118	4 510 118	-36.5	0.0	1.0	0.8	0.8
- Servicios Generales	199 134 349	168 329 819	168 329 819	-15.5	0.0	26.7	31.7	31.6
Subsidios	330 200 000	188 739 876	188 607 751	-42.9	-0.1	44.2	35.5	35.4
Otros de Corriente	33 761 200	14 590 674	15 082 343	-55.3	3.4	4.5	2.7	2.8
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>8 000 000</b>	<b>0</b>	<b>704 284</b>	<b>-91.2</b>	<b>0.0</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>
Inversión Física	8 000 000	0	0	-100.0	0.0	1.1	0.0	0.0
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8 000 000	0	0	-100.0	0.0	1.1	0.0	0.0
- Inversión Pública								
- Otros de Inversión Física								
Subsidios								
Otros de Inversión	0	0	704 284	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

## GASTO CORRIENTE

- El *gasto corriente* pagado observó una variación de 28.0%, por debajo del presupuesto aprobado. Su variación por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en *Servicios Personales* registraron una disminución de 7.9% respecto al presupuesto aprobado como resultado de los recursos no utilizados por vacancias correspondientes al periodo enero-diciembre de 2012 y por los ahorros obtenidos al amparo de la aplicación de las acciones expuestas en los “Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio fiscal 2012” (Lineamientos del PNRGP 2012). Los principales movimientos realizados en este capítulo son:
    - Ampliación por 4 451.1 miles de pesos, derivada de la contratación de 52 plazas eventuales, para la operación de los programas presupuestarios de dispersión de subsidios correspondientes al periodo enero-abril de 2012; la contratación en comento fue autorizada por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), mediante oficio 307-A.-114 de fecha 12 de enero de 2012. Este movimiento quedó debidamente formalizado y autorizado con la adecuación presupuestaria emitida en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con número de folio de adecuación 2012-6-HHG-382.
    - Reducciones líquidas equivalentes a 11 946.7 miles de pesos, que se explican en primera instancia por la vacancia temporal de plazas con vigencia de enero a diciembre de 2012, y en segunda, por los recursos remanentes de las previsiones salariales y económicas que se transfirieron al ramo 23, en cumplimiento a los numerales 4 y 12 de los Lineamientos del PNRGP 2012, que dio a conocer la UPCP a través del oficio 307-A.-2255.
    - Reducción líquida por 514.4 miles de pesos correspondiente al 1.5% de los gastos asociados a los servicios personales de estructura de mando y 2.5% de las oficialías mayores, en cumplimiento de los numerales 8 y 9 de los Lineamientos del PNRGP 2012.
    - Reducción líquida por 296.3 miles de pesos que se transfieren al ramo 23 derivado de la Concentración de Recursos por Conversión de Plazas, conforme a lo dispuesto en los oficios 307-A.-4026 y 4254 de fecha 16 y 27 de agosto de 2012 emitidos por la UPCP y dados a conocer a este Instituto mediante oficios 312.A.-3167 y 312.A.-3270-1 de fecha 23 y 29 de agosto de 2012 respectivamente, por parte de la DGPYP.
    - Reducción líquida por 7 507.2 miles de pesos que se transfieren al ramo 23 como remanente de los recursos no ejercidos.
  - ◆ En el rubro de *Gasto de Operación* se registró un menor ejercicio presupuestario de 16.2%, en comparación con el presupuesto aprobado derivado de los ahorros alcanzados en cumplimiento a las directrices expuestas en los Lineamientos del PNRGP 2012 y de las economías obtenidas como resultado de la no ejecución del proyecto de arrendamiento financiero. Los principales movimientos realizados dentro del *Gasto de Operación* son los siguientes:
    - En *Materiales y Suministros* se observó un menor ejercicio presupuestario de 36.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a:

## HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

---

- Reducción de recursos por 1 590.5 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como Medida de Racionalidad y Austeridad de Gasto de Operación, en cumplimiento de los numerales 7, 16 y 18 de los Lineamientos del PNRGP 2012.
  - Reducción líquida por 1 003.8 miles de pesos que aplicó la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) perteneciente a la SHCP, con fundamento en el numeral 15 de las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario”. Lo anterior mediante adecuaciones presupuestarias 2012-6-710-3876 y 2012-6-710-4884. Es importante señalar que estos movimientos presupuestarios los aplica la DGRF en el MAP al amparo de lo dispuesto en el capítulo IV, sección I artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria relativos a las operaciones presupuestarias de control y cierre del ejercicio fiscal.
- En *Servicios Generales* el presupuesto pagado registró un decremento de 15.5% respecto al presupuesto aprobado, debido a:
- Reducción líquida por 4 856.0 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23 en cumplimiento a los Lineamientos del PNRGP 2012.
  - Reducción líquida por 29 345.3 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como Medida de Racionalidad y Austeridad de Gasto de Operación, en cumplimiento al numeral 1, inciso c) del PNRGP, en donde se establece como objetivo del Ejecutivo Federal, generar un ahorro acumulado para el periodo 2010-2012 en la Administración Pública Federal de al menos de 40 100 millones de pesos y a los Lineamientos del PNRGP 2012. Este movimiento presupuestario fue aplicado por la DGRF mediante adecuaciones presupuestarias 2012-6-710-3876, 2012-6-710-4249 y 2012-6-710-4889.
  - Reducción líquida por 23 984.7 miles de pesos, correspondientes a recursos programados en actividades que se realizarían durante el tercer trimestre del año, y las cuales no se llevaron a cabo en virtud de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispuso cerrar las contrataciones al término del primer semestre de 2012. Por otro lado, algunos convenios con Instituciones coparticipantes en el tema de género, cancelaron los eventos por no contar con los insumos necesarios para su realización; adicionalmente se obtuvieron ahorros derivados de la obtención de tarifas especiales en pasajes y hospedaje de las y los comisionados, así como descuentos en publicaciones, material eléctrico y electrónico, y mensajería. Asimismo, se determinó aplicar la estrategia de consolidar eventos con instancias gubernamentales estatales y municipales, lo que permitió disminuir el costo originalmente programado.
  - Transferencia de recursos por 1 446.4 miles de pesos que se canalizaron a los conceptos de *Materiales y Suministros* y *Otras erogaciones* para el desarrollo de las actividades de los programas sustantivos del INMUJERES.
  - Se transfirieron recursos al concepto de *Servicios Generales* por un importe de 31 327.9 miles de pesos, recursos que consideran:

- Incremento de 19 122.1 miles de pesos provenientes del concepto *Otros Corrientes e Inversión Física*, para la realización de los proyectos “Encuesta Laboral y Corresponsabilidad Laboral” y “Estudio de Análisis Sobre la Participación de las Mujeres en el Mercado Laboral y en Actividades Productivas”, acciones realizadas en el marco del artículo 7 fracción XVIII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
  - Ampliación de recursos por 4 999.2 miles de pesos provenientes de subsidios con el objetivo de atender las necesidades de gasto de operación para el desarrollo y operación de los programas presupuestarios S010 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género” y S229 “Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres”, de conformidad con el porcentaje de gasto autorizado en las Reglas de Operación. Dicha ampliación se realizó mediante adecuación autorizada en MAP con el folio 2012-6-HHG-970.
  - Ampliación líquida por 7 206.6 miles de pesos provenientes del ramo 23 que permitieron atender la obligaciones jurídicas derivadas de contratos y convenios establecidos al amparo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicio del Sector Público. En este sentido, los recursos adicionales permitieron cumplir con el desarrollo de las actividades institucionales, destacando el Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública para el desarrollo del estudio "Herramientas Estratégicas para la Construcción de Políticas que permitan mejor Atención a las Mujeres en Servicios del sector salud"; así mismo, contratos de servicios profesionales requeridos para la operación de programas, proyectos y convenios de colaboración celebrados con: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía; la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Centro de Investigación y Docencias Económicas; compromisos establecidos en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- En el rubro de *Subsidios* se observó un ejercicio presupuestario inferior en 42.9% respecto al presupuesto aprobado, derivado por una parte, de que las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF) no solicitaron la totalidad de los recursos que se tenían programados, por otra, la IMEF del estado de Tamaulipas no participó en el programa y 34 Instancias Municipales de la Mujer (IMM), no lograron la autorización de sus proyectos por parte del Comité Dictaminador. Finalmente, se obtuvieron ahorros al amparo de la aplicación de los Lineamientos del PNRGP 2012. Los principales movimientos realizados en este capítulo fueron:
- Transferencia de recursos a los rubros de Servicios Personales y Gasto de Operación por 9 463.5 miles de pesos para sustentar el gasto operativo de los programas presupuestarios S010 y S229; recursos para la contratación del personal eventual que apoya a la gestión y desarrollo de los programas en comento.
  - Reducción líquida por 12 563.0 miles de pesos que se transfirieron al Ramo 23 como medida de Racionalidad y Austeridad de Gasto de Operación, en cumplimiento de los numerales 7, referente al envío de ahorros adicionales, y 18, que establece una reducción del 5% en diferentes conceptos de gasto de operación, de los “Lineamientos Específicos del PNRGP para el ejercicio Fiscal 2012”.

## HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

---

- Reducción Líquida por 6 716.1 miles de pesos que derivan del recurso no ejercido por parte de las Instancias de la Mujer de Estados y Municipios, destacando que los recursos fueron reintegrados por las instancias y se canalizaron al Ramo 23.
- Reducción Líquida por 112 849.6 miles de pesos que se canalizaron al Ramo 23, debido a:
  - 22 Instancias de la Mujer de las Entidades Federativas, no accedieron al monto máximo autorizado conforme al numeral 3.6.1 de las Reglas de Operación (RO).
  - El Instituto de la Mujer Tamaulipeca, no presentó proyecto para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad para la Perspectiva de Género.
  - 34 proyectos presentados por Instancias Municipales de la Mujer, no fueron aprobados por el comité dictaminador, debido a que no cumplieron con la normatividad jurídica conforme a los numerales 5.1.1 y 5.1.2 de las RO del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
- En el rubro de gasto *Otros de Corriente*, el ejercicio presupuestario resultó inferior en 55.3% con respecto al presupuesto aprobado como resultado de la transferencia de recursos a otros capítulos de gasto y por los ahorros obtenidos al amparo de la aplicación de los Lineamientos del PNRGP 2012. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - Reducción líquida por 776.9 miles de pesos, que se canalizaron al Ramo 23, en cumplimiento de los Lineamientos del PNRGP 2012. Transferencia de recursos al rubro de *Servicios Generales* por 14 630.9 miles de pesos para la realización de los proyectos “Encuesta Laboral y Corresponsabilidad Laboral” y “Estudio de Análisis Sobre la Participación de las Mujeres en el Mercado Laboral y en Actividades Productivas”.
  - Reducción Líquida por 3 762.9 miles de pesos, que deriva del recurso no ejercido por concepto de erogaciones por resoluciones de autoridad competente.
  - Se considera presupuesto pagado por 491.7 miles de pesos por concepto de operaciones ajenas con terceros derivado de la solicitud realizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, es importante señalar que estos recursos no forman parte del recurso pagado por este Instituto, sólo se reflejan operaciones en tránsito al cierre del ejercicio fiscal.

## GASTO DE INVERSIÓN

- El *Gasto de Inversión* fue menor en 100.0% con relación al presupuesto aprobado.
  - ◆ En *Inversión Física* el presupuesto programado no se ejerció al 100.0% con relación al presupuesto aprobado. La variación se explica a continuación:
    - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el recurso programado para la adquisición del Inmueble sede que albergaría las instalaciones del INMUJERES, no se erogó conforme a lo programado debido a que el Inmueble proyectado para ser la sede del INMUJERES se encontraba en proceso de desalojamiento desde el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2011 por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Sin embargo, las instalaciones no se desocuparon hasta el mes de diciembre de 2012, lo que impidió la celebración del contrato de adquisición por arrendamiento financiero.
    - En *Inversión Pública*, no se programaron recursos a través de este rubro.
  - ◆ En lo correspondiente a *Subsidios*, no se aplicaron recursos.
  - ◆ *Otros de Inversión*, Se considera presupuesto pagado por 704.3 miles de pesos por concepto de operaciones ajenas recuperables derivado de la solicitud realizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, es importante señalar que estos recursos no forman parte del recurso pagado por este Instituto, sólo se reflejan operaciones en tránsito al cierre del ejercicio fiscal.

## 2. EJERCICIO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

- Durante 2012 el INMUJERES ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: Gobierno, la cual comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno.
  - ◆ La finalidad **Gobierno** fue la que registró el total del recurso pagado, al representar el 100.0%, y presentó un decremento de 28.8%, respecto al presupuesto aprobado.
  - ◆ A través de la *función Coordinación de la Política de Gobierno* se erogó el 100.0% del total ejercido.
    - Mediante la *función Coordinación de la Política de Gobierno* se canalizaron recursos al programa de financiamiento “Fondo Proequidad”, el cual apoya a los proyectos desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan a favor de las mujeres y de la equidad de género; se otorgó el servicio de Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en situación de Violencia (RENAVTEL): se otorgaron 947

## HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

certificaciones del Modelo de Equidad de Género (MEG) a empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales; se fortaleció el Programa de Sensibilización y Capacitación en Materia de Género y se canalizaron recursos a las instancias de la Mujer en las Entidades Federativas y Municipales a través de los Programas Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

- A continuación se presenta el detalle del ejercicio del gasto del INMUJERES por Clasificación Funcional:

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2012 1/  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
(PESOS)**

Clave			Concepto	Presupuesto									Variación Porcentual						
				Total			Corriente			Inversión			Pag./Aprob.			Pag./Modif.			
F	FN	SF		Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Total	Cte.	Inv.	Total	Cte.	Inv.	
1			<b>TOTAL</b>	747 062 083	531 719 014	532 782 842	739 062 083	531 719 014	532 078 557	8 000 000		0	704 284	-28.7	-28.0	-91.2	0.2	0.1	0.0
1			<b>Gobierno</b>	747 062 083	531 719 014	532 782 842	739 062 083	531 719 014	532 078 557	8 000 000		0	704 284	-28.7	-28.0	-91.2	0.2	0.1	0.0
1	3		Coordinación de la Política de Gobierno	747 062 083	531 719 014	532 782 842	739 062 083	531 719 014	532 078 557	8 000 000		0	704 284	-28.7	-28.0	-91.2	0.2	0.1	0.0
1	3	4	Función Pública	8 068 275	7 613 897	7 613 897	8 068 275	7 613 897	7 613 897					-5.6	-5.6		0.0	0.0	
1	3	9	Otros	738 993 808	524 105 117	525 168 944	730 993 808	524 105 117	524 464 660	8 000 000		0	704 284	-28.9	-28.3	-91.2	0.2	0.1	0.0

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- En 2012 el INMUJERES ejerció su presupuesto a través de la operación de 5 programas presupuestarios. Los **programas presupuestarios no registraron incrementos** en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado.
- Es importante mencionar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental, adiciona el programa presupuestario *W010 Operaciones Ajenas*, mediante el cual se considera presupuesto pagado por 1 195.9 miles de pesos por concepto de operaciones ajenas con terceros y recuperables se destaca que estos recursos no forman parte del recurso pagado por este Instituto, sólo se reflejan las operaciones en tránsito al cierre del ejercicio fiscal.
- Los **programas presupuestarios que presentaron los mayores decrementos** en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:

- ◆ En el **grupo de Subsidios**, la modalidad Sujetos a Reglas de Operación, presentó un decremento del ejercicio en 41.3% respecto a su asignación original en los siguientes programas presupuestarios:
    - *S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.*- Presentó un menor ejercicio debido principalmente a que las IMEF solicitaron montos menores con respecto al techo programado. Adicionalmente, la Instancia de la Mujer Tamaulipeca no participó en el programa.
    - *S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.*- El menor gasto se debió principalmente a 34 proyectos presentados por IMM que no fueron aprobados por el Comité Dictaminador, debido a que no cumplieron con la normatividad jurídica conforme a los numerales 5.1.1 y 5.1.2 de las Reglas Operación.
  
  - ◆ En el **grupo Desempeño de las Funciones**, se registra un menor ejercido por 18.1 por ciento con respecto al autorizado originalmente en los siguientes programas:
    - *K025 Proyectos de Inmuebles (oficinas administrativas).*- Este programa no registro erogaciones, lo que representó un ejercicio inferior equivalente al 100% con respecto al presupuesto aprobado. Esto en virtud de que no se celebró el contrato de adquisición del inmueble.
    - *P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.*- Presentó un menor ejercicio debido principalmente a:
      - Cumplimiento al numeral 1, inciso c) de los Lineamientos del PNRGP 2012. En este sentido, se aplicaron las reducciones correspondientes al 6% del gasto de operación y administrativo, 5% a los servicios básicos, 1.5% de los gastos asociados a los servicios personales de estructura de mando, 2.5% a la oficialía mayor y, el reintegro del paquete salarial.
      - Las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2012 que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al término del primer trimestre, en las que se estableció el cierre de contrataciones a más tardar el 31 de julio de 2012. Lo anterior propició la reestructuración y cancelación de actividades que se tenía contemplado formalizar a partir del tercer trimestre de 2012. Entre las acciones que no se pudieron concretar se destaca la adquisición de licencias de programas de cómputo.
      - Reducción por normas de disciplina presupuestaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha reducción generó la cancelación de dos campañas de difusión a través de medios masivos de comunicación. Las campañas fueron “*Género y trabajo doméstico, versión resultados de la encuesta Nacional del uso del tiempo*” y “*Por una cultura libre de violencia, versión resultados de la encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*”.
-

## HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

---

- Reintegro al ramo 23 de los recursos previstos como gastos administrativos y de operación para el proceso de la adquisición del inmueble, entre los cuales se destacan: servicios integrales para el mantenimiento preventivo y correctivo, elaboración del diseño espacial para las oficinas, aseguramiento de bienes patrimoniales, servicio de flete para el acarreo de mobiliario, impuesto predial y amortización a capital.
- ◆ En el grupo **Administrativo y de Apoyo**, los dos programas que lo conforman registraron decrementos:
  - *M001 Actividades de Apoyo Administrativo.*- En este programa se ejercieron 7 443.3 miles de pesos, lo que significa un decremento del 49.7% en comparación al presupuesto aprobado. Esto se debió al cumplimiento de las medidas de racionalidad y ahorro aplicadas por el INMUJERES, por lo que se obtuvieron ahorros en: materiales y útiles de oficina; servicio postal; servicio de telefonía celular y servicio de energía eléctrica.
  - *O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.*- Los recursos pagados ascendieron a 7 613.9 miles de pesos, monto menor en 5.6% con relación al presupuesto aprobado. El decremento deriva principalmente del recurso no ejercido correspondiente a Servicios Personales.
  - *W001 Operaciones Ajenas.*- Considera presupuesto pagado por 1 195.9 miles de pesos por concepto de operaciones ajenas derivado de la solicitud realizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, es importante señalar que estos recursos no forman parte del recurso pagado por este Instituto, sólo se reflejan operaciones en tránsito al cierre del ejercicio fiscal.
- A continuación se presenta el detalle del ejercicio del presupuesto del INMUJERES por Grupo y Modalidad de los Programas Presupuestarios:

GASTO PROGRAMABLE POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012 1/  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
(PESOS)

CONCEPTO		PRESUPUESTO									VARIACIÓN PORCENTUAL					
		TOTAL			CORRIENTE			INVERSIÓN			PAG./APROB.			PAG./MODIF.		
CLAVE	GRUPO/MODALIDAD	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	TOTAL	CTE.	INV.	TOTAL	CTE.	INV.
	TOTAL	747 062 083	531 719 014	532 782 842	739 062 083	531 719 014	532 078 557	8 000 000	0	704 284	-28.7	-28.0	-91.2	0.2	0.1	0.0
	Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	330 200 000	193 859 401	193 727 275	330 200 000	193 859 401	193 727 275				-41.3	-41.3		-0.1	-0.1	
S	Sujetos a Reglas de Operación	330 200 000	193 859 401	193 727 275	330 200 000	193 859 401	193 727 275				-41.3	-41.3		-0.1	-0.1	
	Desempeño de las Funciones	394 001 899	322 802 451	322 802 451	386 001 899	322 802 451	322 802 451	8 000 000	0	0	-18.1	-16.4	-100.0	0.0	0.0	0.0
K	Proyectos de Inversión	8 000 000	0	0				8 000 000	0	0	-100.0		-100.0	0.0		0.0
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	386 001 899	322 802 451	322 802 451	386 001 899	322 802 451	322 802 451				-16.4	-16.4		0.0	0.0	
	Administrativos y de Apoyo	22 860 184	15 057 162	16 253 116	22 860 184	15 057 162	15 548 831	0	0	704 284	-28.9	-32.0	0.0	7.9	3.3	0.0
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	14 791 909	7 443 265	7 443 265	14 791 909	7 443 265	7 443 265				-49.7	-49.7		0.0	0.0	
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	8 068 275	7 613 897	7 613 897	8 068 275	7 613 897	7 613 897				-5.6	-5.6		0.0	0.0	
W	Operaciones ajenas	0	0	1 195 953	0	0	491 669	0	0	704 284	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.